



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PRTO. N° 316/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Que en virtud del don del Espíritu Santo y mediante la consagración episcopal se me ha concedido la función de santificar, enseñar y regir al Pueblo que se me ha encomendado (cf. CIC, c. 375 § 2). Como Pastor de la Iglesia en Ourense, que debe velar por el bien, la verdad y la justicia, se ha puesto en mis manos la potestad legislativa, ejecutiva y judicial (cf. CIC, c. 391).

Por consiguiente, debo ejercer sobre los fieles de esta Iglesia particular la “potestad judicial” y, consciente de mis limitaciones, con el fin de que esta función sea realizada con la mayor competencia, rigor y celeridad, he decidido nombrar, y por el presente

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ SEJO GONZÁLEZ, Vicario Judicial, por un período de cuatro años (c.481), sabiendo de su fidelidad a la Iglesia, de sus servicios desinteresados tanto a mí como a los fieles, así como de su adecuada formación canónica (cf. CIC, c. 1420 § 4). Espero que, con la ayuda del Señor, lleve a cabo el ministerio que se le ha encomendado para gloria de Dios y bien de los fieles de este Pueblo.

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Leonardo

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller